



## ARQUIDIÓCESIS DE CALI

### COMUNICADO

Ante la publicación hecha por el periódico El País el 8 de febrero 2017, la Arquidiócesis de Cali se permite informar a la opinión pública cuanto sigue:

Como ha sido la postura de la Iglesia Católica a nivel universal y en Colombia, la Arquidiócesis de Cali reitera su compromiso por hacer de todos y cada uno de sus espacios "lugares seguros" y rechaza de forma tajante cualquier hecho que afecte a los menores de edad en su integridad sexual. De muchas maneras, en la Arquidiócesis se ha hecho público su compromiso con la "cero tolerancia" frente a hechos de esta naturaleza. Se cuenta con un Decreto para la protección de menores y un Manual de conducta ampliamente difundidos. Igualmente recuerda que los actos delictivos cometidos por miembros de la Iglesia, no sólo deben ser denunciados ante las autoridades civiles, sino que éstos son de exclusiva responsabilidad de quienes los cometen.

Según las Orientaciones de la Santa Sede, la Arquidiócesis de Cali ratifica su compromiso de acompañar las víctimas que puedan existir por abuso o acoso sexual. Para ello, desde hace casi dos años, creó la Fundación NACER (niños y niñas abusados: compromiso de rehabilitación y educación) para el acompañamiento de las víctimas de este flajelo, no solo las que puedan provenir de clérigos, sino como las de otras numerosas realidades.

En el caso en mención, se informa que el señor William de Jesús Mazo Pérez ha sido condenado penalmente, purga una pena de 33 años de prisión y por Decreto de la Santa Sede, ha sido retirado del sacerdocio.

Se informa, además, que no existe ninguna sentencia judicial en contra de la Arquidiócesis de Cali que la determine responsable ni penal, ni civilmente del asunto que se ventila y por tal motivo existe la presunción de inocencia, el derecho a la defensa y a un debido proceso al que se tiene derecho constitucionalmente ante las exageradas pretensiones económicas que se buscan.

Arquidiócesis de Cali

Santiago de Cali, febrero 9 de 2017